ACTA N° 60/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1218/2016

"Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en distintos Puntos del País, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

En la ciudad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE el Lic. Jesús González y Alejandra Jiménez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la ***Licitación Pública Nacional ANDE N° 1218/2016 para la contratación de" Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en distintos Puntos del País, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"***, aprobada por Resolución P/CP/ N°4002/2016 de fecha 14 de julio del año 2016, ID N° 304714.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) Sheriff Security S.A.
2) Tapiti S.R.L.
3) Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar S.A.E.C.A. – S.V.P. S.A.)
4) Organización Watchman S.R.L.
5) Security Service Tecnology S.A. – S.S.T S.A.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No hubo.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS TOTALES IVA INCLUIDO
1.	**Sheriff Security S.A.**		
	Lote 2	₲	8.707.345.290.-
	Lote 3	₲	3.213.292.670.-
2.	**Tapiti S.R.L.**		
	Lote 1	₲	8.722.173.810.-
	Lote 2	₲	8.189.986.420.-
	Lote 3	₲	3.025.267.840.-
	Lote 4	₲	6.291.242.370.-
	Lote 5	₲	7.050.739.990.-
	Lote 6	₲	5.987.712.850.-

	Lote 7	₲	5.684.183.330.-
	Lote 8	₲	6.975.194.520.-
3.	**Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar S.A.E.C.A. – S.V.P. S.A.)**		
	Lote 1	₲	9.415.071.540.-
	Lote 2	₲	8.819.593.685.-
	Lote 3	₲	3.253.039.510.-
	Lote 4	₲	6.775.184.360.-
	Lote 5	₲	7.592.948.090.-
	Lote 6	₲	6.459.600.490.-
	Lote 7	₲	6.144.016.620.-
	Lote 8	₲	7.528.454.150.-
4.	**Organización Watchman S.R.L.**		
	Lote 1	₲	7.914.574.430.-
	Lote 2	₲	7.434.832.650.-
	Lote 3	₲	3.185.390.950.-
	Lote 4	₲	5.707.492.350.-
5.	**Security Service Tecnology S.A. – S.S.T S.A.**		
	Lote 7	₲	5.150.868.800.-
	Lote 8	₲	6.326.448.170.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Solicitud	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	**Sheriff Security S.A.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.	**Tapiti S.R.L.**	Presenta	Presenta	Presenta Sipe N° 1415310	Presenta Sipe N° 1415310	Presenta Sipe N° 1415310
3.	**Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar S.A.E.C.A. – S.V.P. S.A.)**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3.1	**Sevipar S.A.E.C.A.**			Presenta Sipe N° 1415487	Presenta Sipe N° 1415487	Presenta Sipe N° 1415487

3.2.	**S.V.P. S.A.)**			Presenta	Presenta	Presenta
4.	**Organización Watchman S.R.L.**	Presenta	Presenta	Presenta Sipe N° 1415474	Presenta	Presenta Sipe N° 1415474
5.	**Security Service Tecnology S.A. – S.S.T S.A.**	Presenta	Presenta	Presenta Sipe N° 1415432	Presenta Sipe N° 1415432	Presenta Sipe N° 1415432

**La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.*

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**
   1. El representante de la firma Organización Watchman S.R.L. manifiesta que los documentos respaldatorios solicitados en el PBC corresponden solamente a la firma SEVIPAR S.R.L., sin embargo el consorcio está constituido por dos personas jurídicas distintas que son Grupo Sevipar S.A.E.C.A. – S.V.P. S.A.). Asimismo manifiesta que se detectan inconsistencias en el Acta de Intenciones en lo que respecta a los comparecientes ya que los Señores Alfonso Mauricio Jacobo Rios y Alfonso Mauricio Jacobo Balbuena comparecen en carácter personal y no de la empresa Grupo Sevipar. Con relación a la firma **Sheriff Security S.A.** presenta constancia de pago de IPS que no corresponde al último vencimiento.
   2. El representante de la firma Tapiti S.R.L. manifiesta que la firma Security Service Tecnology S.A. – S.S.T S.A. presenta un certificado de seguro social vencido a la fecha de presentación de ofertas. Respecto a Organización Watchman S.R.L. manifiesta que no se visualiza la planilla auxiliar Modelo de fórmulas- discriminación de los componentes. También manifiesta que la oferta de SST y Wachtman SRL no contempla el cálculo de los seguros sociales según Resolución del Ministerio del Trabajo prevista en la Adenda del Llamado (Indicaciones para llenado de formularios- G.2.736.000)

   3. El representante de la firma Security Service Tecnology S.A. – S.S.T S.A. manifiesta:
      Con relación a la oferta de la firma TAPITI:
      - La autorización para operar como empresa de seguridad privada otorgada por la Comandancia por Res. 219, del 2007, se encuentra vencida, toda vez que Acta de Fiscalización presentada para suplir la habilitación vencida no supone una extensión no renovación automática de la habilitación, sino que dicha acta constituye apenas el acto de administración preparatorio y previo a la renovación de la habilitación, por tanto, la habilitación se encuentra vencida.
      - No presenta Constancia de CONATEL, donde se autorice la frecuencia radial. Presenta un contrato con TELECEL, del cual no surge inequívocamente que dicho contrato se encuentre vigente, por lo que se trata de un contrato con vigencia indeterminada, que convierte a la propia oferta en indeterminada. Tampoco se arrima constancia de pago de CONATEL.

      Con relación a la oferta de la firma Consorcio Grupo Sevipar:
      - El Pliego exige que los requisitos técnicos de infraestructura deben ser cumplidos por cada uno de los miembros del Consorcio. Solicita al Comité que verifique el cumplimiento de tales condiciones.
      - No presenta los documentos sustanciales correspondientes al GRUPO SEVIPAR SAECA. Según el pliego, cada miembro del consorcio debe suscribir los documentos sustanciales, sin embargo, vemos que el SIPE de SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARAGUAYA SRL ha sido suscrito por el representante del Consorcio y no por el representante del miembro SVP S.R.L.

- El consorcio menciona como miembros a EMPRESA SVP S.A y a GRUPO SEVIPAR SAECA, sin embargo, la Constancia SIPE 1415487, habla de una denominada, Seguridad y Vigilancia Paraguaya, SRL, por lo que se torna confusa la cuestión relativa a quienes son miembros del CONSORCIO.

Las observaciones vertidas son de exclusiva responsabilidad de los manifestantes.

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 10.50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....	.....	.....
Lic. Jesús González **Dpto. de Licitaciones**	Alejandra Jiménez **Dpto. de Licitaciones**	Lic. María Teresa Fernández Melián **Auditoria**
.....	.....	.....
Alfonso Mauricio Jacobo Balbuena **Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar S.A.E.C.A. – S.V.P. S.A.)**	Eduardo de Gásperi **Organización Watchman S.R.L.**	Pablo Escobar **Security Service Tecnology S.A. – S.S.T S.A.**
.....	.....	
Ricardo Ibarra **Tapiti S.R.L.**	José Delgadillo **Sheriff Security S.A.**	